



## BASES DEL VIII CERTAMEN DE RELATO CORTO “CUENTA TU CUENTO”

Podrán concurrir al VIII Certamen de Relatos Cortos “Cuenta tu Cuento” todos aquellos relatos escritos en castellano, con el lema **“inventa una historia en forma de obra teatral”**, y que se reciban dentro del plazo indicado y se ajusten a las presentes bases:

1. Podrán participar todos los niños y niñas con carné de Biblioteca, y con edades comprendidas entre los 6 y 14 años.
2. Los textos presentados deberán ser originales e inéditos que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso.
3. Sólo se podrá presentar un relato por participante.
4. Serán automáticamente eliminados aquellos relatos que sean irreverentes, hagan apología de actos delictivos o sean soeces.
5. El formato será en DIN A4, escrito por una cara, y la extensión de los textos no superará las 500 palabras.
6. El tema será **“inventa una historia en forma de obra teatral (formato literario que presenta una historia mediante sus personajes, diálogos y acotaciones)”**.
7. El plazo de presentación será desde el 27 de febrero hasta el 29 de marzo de 2019, en horario de apertura de la Biblioteca Municipal de Arroyomolinos ubicada en el Centro de las Artes sita en la C/ Madrid, 25.
8. Los relatos se presentarán sin firmar, con un seudónimo y en un sobre cerrado, con este seudónimo en el exterior. Se introducirá otro sobre cerrado en el mismo, que contenga una hoja con los siguientes datos en letra clara: Nombre y apellidos, edad, número de teléfono y dirección del participante.
9. Todos estos requisitos son imprescindibles, en el caso de que no consten, los relatos no participarán en el concurso y no podrán ser premiados.



10. Se establecen los siguientes premios, los cuales no supondrán ningún gasto para el Ayuntamiento de Arroyomolinos:
  - a. Premio edad 6-8 años: Lote de libros y material escolar.
  - b. Premio edad 9-11 años: Lote de libros y material escolar.
  - c. Premio edad 12-14 años: Lote de libros y material escolar.
11. El Jurado del concurso lo formará:
  - a. Un representante de la Concejalía de Infancia y Juventud.
  - b. Un representante de la Biblioteca.
12. Los relatos serán baremados con una puntuación del 1 al 5 siendo el 1 el de menor puntuación. En caso de empate en la puntuación de los ganadores se dará un premio por cada ganador.
13. El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará facultado para resolver toda aquello que no hubiera quedado establecido de modo explícito en las presentes bases y crean de su competencia.
14. Los miembros del Jurado deberán abstenerse de intervenir cuando en ellos concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
15. Asimismo, los interesados podrán promover la recusación de los miembros del Jurado en los casos previstos en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la citada Ley.
16. El fallo de los premiados se publicará en las puertas de la Biblioteca Municipal el día 12 de abril de 2019
17. Los premios se entregarán en la jornada de celebración del Día del Libro.
18. La participación en este concurso supone la plena aceptación de sus bases.

EL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN

D. Juan Carlos GARCÍA GONZÁLEZ